

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

Nuestra Misión: "Ejercer el control gubernamental propiciando la mejora continua de las instituciones en beneficio de la ciudadanía".

**DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS
DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS**Marcar la casilla correspondienteAsunción al cargo Salida del cargo Otro (especificar) Salida y Asunción**Señor****Contraloría General de la República
Bruselas N° 1880, Asunción**

Quién suscribe, Felipe Ramón Súertor D., con C. I. N° 765560, se dirige a usted con el propósito de remitir mi Declaración Jurada de Bienes y Rentas, conforme a las siguientes disposiciones legales:

- Constitución Nacional, art. 104: De la Declaración Obligatoria de Bienes y Rentas. "Los funcionarios y los empleados públicos, incluyendo a los de elección popular, los de entidades estatales, binacionales, autárquicas, descentralizadas, y en general, quienes perciban remuneraciones permanentes del Estado, estarán obligados a prestar declaración jurada de bienes y rentas dentro de los quince días de haber tomado posesión de su cargo y en igual término al cesar en el mismo".
 - Constitución Nacional, art. 283: De los Deberes y de las Atribuciones. "Son Deberes y Atribuciones del Contralor General de la República: ... 6) La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicos, así como la formación de un registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones, prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que los aludidos funcionarios formulen al cesar de ellos ...".
 - Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", art. 9: Son deberes y atribuciones de la Contraloría General: f) La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicos, dentro de las garantías previstas en la Constitución Nacional, así como la formación de un Registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que el funcionario público formule al cesar en el cargo; suministrará los informes contenidos en el Registro a pedido expreso del Poder Ejecutivo; de cualquiera de las Cámaras del Congreso Nacional, del Fiscal General del Estado, del Procurador General de la República, de la Comisión Bicameral de Investigación de Ilícitos y del Organismo jurisdiccional competente;
- Resolución CGR N° 423/10 "POR LA CUAL SE DISPONE LA ACTUALIZACIÓN DEL FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE CONFORMIDAD AL ART. 104 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL".

Los datos consignados en el formulario de DJBR son correctos, no omito dato alguno que deba contener y son fiel expresión de la verdad.

Autorizo en forma suficiente a la Contraloría General de la República, a realizar todas las investigaciones que consideren pertinentes, tanto en territorio nacional como extranjero, para determinar la veracidad del contenido de la misma, incluidas las cuentas bancarias.

Felipe Ramón Súertor Delpadre
04/07/12

Firma

Nombres y apellidos del declarante	
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	
MESA DE ENTRADA	
EXPEDIENTE GGR.	19988
HORA	16:40
CANTIDAD DE FOJAS:	12600
ASUNCIÓN:	13 JUL. 2012
ENCARGADA/O:	<u>JL</u>

Fecha

Marcar

- Se solicita copia de esta presentación
- Se solicita constancia de esta presentación

Observación: No se aceptarán tachaduras ni enmiendas en el presente formulario.**OBS: ANEXOS FOLIADO DEL 1(UNO) AL 9(NUEVE)**

Nuestra Visión: "Institución de control que promueve el uso responsable del patrimonio público, reconocida en la sociedad por la calidad de sus servicios y productos".

Bop. 1998/12

13-07-12

FECHA		
DÍA	MES	AÑO
04	07	12

1. DATOS PERSONALES

Apellidos HUERTA DELGADO	Nombres FELIPE RAMON	Fecha y lugar de nacimiento CONCEPCIÓN, 10 DE MAYO DE 1963.			
Domicilio real		Teléfono			
Celular		Correo Electrónico			
Nacionalidad	Estado Civil: Soltero <input checked="" type="checkbox"/>	Casado	Viudo	C.I. N° (*)	R.U.C. N°
	Separado <input type="checkbox"/>	Bienes <input type="checkbox"/>	Divorciado	Unión de hecho	765560 765560-6
Hechos					
Grado Académico	Primario	Secundario	Universitario <input checked="" type="checkbox"/>	Titulo Profesional	ECONOMISTA Y ASOCIADO
Nombres y apellidos del cónyuge		C.I. N° (*)	Actividad laboral		Cantidad de hijos
Nombre y apellido de los hijos		C.I. N° (*)	Fecha de nacimiento	Institución en la que estudia	
1					
2					
3					
4					
5					
6					

(*) Adjuntar fotocopias de Cédula de Identidad del declarante, del cónyuge si lo tuviere y menores en estado de dependencia.

2. INFORMACIÓN LABORAL

Lugar de trabajo: FAC. DE DERECHO - U.N.A.	Teléfono			
Dirección laboral: CONGRESO DE COLOMBIA Y STMA. TRINIDAD				
Categoría de funcionario (*):	Superior <input checked="" type="checkbox"/>	Nombrado <input type="checkbox"/>	Electivo <input type="checkbox"/>	Otros <input type="checkbox"/>
Cargo o función(**) DIRECTOR ADMINISTRATIVO - DOCENTE				
Fecha de: Ingreso <input checked="" type="checkbox"/> Egreso	Acto administrativo (Nº y fecha decreto, resol. contrato etc.)			Remuneración
29-01-12	RES-UNA - N° 1237 DEL 29-01-12			25.181.173

Categoría de Funcionario (*) Superior: Ministro, Viceministro, Juez, Fiscal, Diplomático, Director.

Electivo: Presidente de la Rca., Senador, Diputado, Gobernador, Intendente, Concejal.

Otros: Secretario/a, Asistente, Auxiliar, Jefe de División.

Cargo o Función(**) Denominación del cargo presupuestado y la función que efectivamente desempeña.

3. ESTADO PATRIMONIAL (*)

3.1 ACTIVO						IMPORTE
3.1.1 DEPÓSITOS - DETALLES (**)		País	Nº Cta. Cte.	Nº Cta. de Ahorros	Moneda (***)	
1	COOP. UNIV.	PY	—		Gs.	8.386.426-
2	COOP. UNIV.	PY	—		Gs.	9.497.986-
3	BIBUD (Sueldo) T. Débito	P.Y			Gs.	7.621.730-
4	BIBUD (Sueldo)	P.Y	—		Gs.	161.319.588-
5	ITDU (Sueldo)	P.Y	—		Gs.	4.386.692-
6						
7						
8						
3.1.2 CUENTAS A COBRAR - Deudor		A la Vista	A 3 años	más de 3 años		
3.1.3 INMUEBLES - UBICACIÓN (****)						
Finca o Nº Cta. Cte.	País	Distrito	Sup./m ²	Valor del terreno	Sup. Cons. s/m ²	Valor de Const.
14-620-10	PY	RECOLETA	540m ²	500.000.000-	50 m ²	15.000.000- 115.000.000-
14-620-16	PY	RECOLETA	360m ²	100.000.000-	70 m ²	45.000.000- 145.000.000-
14-620-15	PY	RECOLETA	390m ²	120.000.000-	85 m ²	60.000.000 180.000.000-
13-1661-05	PY	LOMBARD	1649m ²	HERENCIA - VALOR FISCAL		98.489.097-
13-1125-6/18/9	PY	LOMBARD	1700m ²	280.000.000	200 m ²	150.000.000- 400.000.000-
6						
7						
8						
Sub total 1.130.101.486-						

(*) Los montos deberán ser consignados en la moneda oficial de la República del Paraguay al día de la declaración.

(**) Especificar nombre de la entidad bancaria, financiera, cooperativa u otros.

(***) Describir tipo de moneda en que se encuentra el depósito.

(****) Condominios (especificar porcentaje).

Felipe Ramón Huerta Delgado

Nombres y apellidos del declarante

04/07/12

Fecha

Firma

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

Transporte (Sub Total 3.1 ACTIVO)							1.130.101.486-
Uso para el cual se destinan los inmuebles declarados en el punto 3.1.3							Encerrar en círculo Forma de adquisición (*)
Clasificación							
1 Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros	<input checked="" type="checkbox"/> ALQUILER	Especificar
2 Vivienda	<input checked="" type="checkbox"/> Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros		<input type="radio"/>
3 Vivienda	<input checked="" type="checkbox"/> Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros		<input type="radio"/>
4 Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros	<input checked="" type="checkbox"/> ALQUILER	A - B - C - D - E - F
5 Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros		<input checked="" type="checkbox"/> Desarrollado - VACÍO
6 Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros		A - B - C - D - E - F
7 Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros		A - B - C - D - E - F
8 Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros		A - B - C - D - E - F

(*) A) Compra B) Usucapión C) Donación D) Herencia E) Sorteo F) Otros

Item N° 4	Sentencia Definitiva N° 595	Fecha 04/08/10	Juzgado JUINST. Civil, Comercial - 5º Piso
Item N°	Sentencia Definitiva N°	Fecha	Juzgado
Item N°	Sentencia Definitiva N°	Fecha	Juzgado
Item N°	Sentencia Definitiva N°	Fecha	Juzgado

3.1.4 VEHÍCULOS

VEHÍCULO - TIPO	Año de adquisición	Marca	Modelo	Chasis N°	Reg. Automotor	IMPORTE
1 COCHES	1994	CHRYSLER	IMPALA - GL			2.500.000 =
2 COMBI/ONDA	2012	TOYOTA	HILUX DC			230.000.000
3						
4						
5						

3.1.5 NAVES Y AERONAVES

TIPO	Marca	Modelo	Serie Nº	Matrícula	Nacional / Extranjero
1					
2					

3.1.6 GANADO - MARCA				Ubicación en:			
VACUNOS		EQUINOS		QVINOS		OTROS	
Cantidad	Valor/Lote	Cantidad	Valor/Lote	Cantidad	Valor/Lote	Cantidad	Valor/Lote
3.1.7 ACCIONES / INVERSIONES / BONOS			Nombre de entidad			País	

318 MUEBLES

MOBILIARIOS (Juego de dormitorio, living, comedor, electrodomésticos en gral., etc.)	12.500.000
EQUIPOS DE OFICINA (Escritorios, computadoras, armarios, ficheros, etc.)	—
JOYAS	10.000.000
PATENTES	—
OBRAS DE ARTE	—
OTROS	Libros
OTROS ACTIVOS	—
TOTAL ACTIVO	1.385.101.486

*** Especificar**

3.2 PASIVO - DETALLE: Créditos - hipotecas - tarjetas de crédito - casas comerciales - otras cuentas a pagar				
Institución	Cuota monto	A 1 año	Más de 1 Año	IMPORTE
a 22 Cuotas a TOYOTASIT (1500 usd x 4500)	1.500 usd		✓	148.500.000
b Deudor de créditos personales (1 libras de 40M)		✓		40.000.000
c				
d				
e				
f				
TOTAL PASIVO				188.500.000

3.3 RESUMEN (*)	TOTAL ACTIVO (3.1)	TOTAL PASIVO (3.2)	PATRIMONIO NETO (3.1 - 3.2)
	1.385.101.486 -	188.500.000 >	1.196.601.486

(*) Contablemente el Patrimonio Neto se obtiene de la diferencia entre el TOTAL DEL ACTIVO y el TOTAL DEL PASIVO.

4. EGRESOS MENSUALES

Felipe Roman Gómez Velarde

Nombres y apellidos del declarante

04/07/12

Fecha

Jurifiziert
Firma

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

						IMPORTE	
Transporte (Sub Total 4. Egresos Mensuales)						2.880.000-	
Personal doméstico:	300.000-	Remuneración mensual	NO			300.000-	
Seguros: Médico	250.000+	Vehic.	350.000-	Inmueb.	NO	Comercial NO	1.000.000-
Educación: Escuela	NO	Colegio	NO	Universidad	NO		
Otros cursos	—	—	—	En el país	—	En el extranjero	—
Total de las cuotas del Pasivo declarado (Item 3.2)	1.500 X 4.500 =	a + b + c + d + e + f =					6.750.000-
Ocio	1.000.000	Vestimenta	500.000-	Medicina	—		1.500.000-
Otros*							
Otros*							
TOTAL EGRESOS MENSUALES							12.430.000

(*) Especificar

						IMPORTE
5. EGRESOS ANUALES (Que no estén comprendidos en los mensuales)						
Impuesto Inmobiliario (*): 3.1.3. estimativo						6.000.000-
Tasas:						
Patentes (*): Hiper S/C.						1.000.000
Gastos por viajes y/o vacaciones (*)						Nacional Extranjero
Otros (*):						
TOTAL EGRESOS ANUALES						7.000.000-

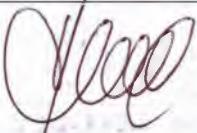
(*) Especificar

						IMPORTE
6. INGRESOS MENSUALES						
Remuneración fija: Derecho - UNA						25.181.173-
Sueldo del cónyuge:						
Honorarios (especificar concepto): Honorarios profesionales Alimentación						5.000.000-
Alquileres: Casas de Tamboré						2.000.000
Dividendo de acciones/inversiones:						—
Intereses cobrados (especificar concepto):						—
Comisiones cobradas (especificar concepto):						—
Otros ingresos (especificar motivo): Aquinoldus						30.000.000
TOTAL INGRESOS MENSUALES						32.181.173

						IMPORTE
7. INGRESOS ANUALES (Que no han sido consignados en Ingresos Mensuales)						
Alquileres:						—
Dividendo de acciones / inversiones:						—
Intereses cobrados:						—
Comisiones cobradas (especificar concepto):						—
Otros ingresos (especificar motivo): Aquinoldus						30.000.000
TOTAL INGRESOS ANUALES						30.000.000

8. DECLARACIÓN JURADA

Conforme al artículo 104 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL, declaro bajo fe de juramento que la presente Declaración de Bienes y Rentas es fiel reflejo de mi situación patrimonial y no omito dato alguno que deba contener. De comprobarse la falsedad de algunos de ellos, estaré sujeto a las sanciones que establece la Ley.

	
Firma del funcionario o empleado público	
CERTIFICACIÓN DE FIRMA POR ESCRIBANÍA PÚBLICA	
	<p>SELLO</p> <p>Ana María Gaona Riveros Notaria Pública - Reg. N° 892 Avda. Médicos del Chaco N° 3210 Tel. 552-463 Asunción - Paraguay</p>
PARA EL CASO QUE NO SE HUBIESE CERTIFICADO ANTE ESCRIBANO	
Firma y sello del responsable de la institución	Juez de Paz



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Nuestra Misión: "Promoveremos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

ANEXO

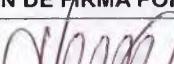
DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

1. OBSERVACIONES

2. DECLARACIÓN JURADA

Conforme al artículo 104 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL, declaro bajo fe de juramento que la presente Declaración de Bienes y Rentas es fiel reflejo de mi situación patrimonial y no omito dato alguno que deba contener. De comprobarse la falsedad de alguno de ellos, seré sujeto a las sanciones que establece la Ley.

Firma del funcionario o empleado público

CERTIFICACIÓN DE FIRMA POR ESCRIBANÍA PÚBLICA 	SELLO <i>Ana María Graña Riveros</i> Notaría Pública - Reg. N° 892 Avda. Médicos del Chaco N° 3210 Tel. 552-463 Asunción - Paraguay
PARA EL CASO QUE NO SE HUBIESE CERTIFICADO ANTE ESCRIBANO	
Firma y sello del responsable de la institución 	Juez de Paz

Nuestra Visión: "Institución que lidera la cultura de control y brinda respuesta oportuna sobre el uso de los recursos públicos".

1 (UNO)